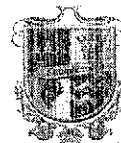


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / DVL / RPM / MIA / nqi.-.-



DECRETO EXENTO Nº

1820.-

CAUQUENES,

26 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Domicilio de: "JUEGOS ELECTRÓNICOS JIANBIAO LYN S.P.A.", RUT.: 77.522.321-9, de la Patente Rol: 203712.-
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- ✓ Inicio de Actividades ante el S.I.I.
- ✓ Constitución de la Sociedad.
- ✓ Informe Técnico Nº 106 de fecha 14.11.2022 otorgado por la Dirección de Obras señalando que es factible la instalación de local comercial en la nueva dirección.
- ✓ Resolución Sanitaria Nº 2207713876 de fecha 29.12.2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
- ✓ Certificado de la junta de vecinos en el sector que aprueba su instalación.
- ✓ Contrato de arriendo de la propiedad.

- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el domicilio antiguo correspondía a calle Balmaceda Nº 430 y solicitó traslado a Calle Victoria Nº 403, Comuna de Cauquenes.

D E C R E T O:

APRUEBASE, el cambio de domicilio de la patente Rol: 203712, a nombre de "JUEGOS ELECTRÓNICOS JIANBIAO LYN S.P.A.", RUT.: 77.522.321-9, a Calle Victoria Nº 403, Comuna de Cauquenes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Le Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales